



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL N° 4.808.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra D - N° 261.132/5 - Fichero 72; que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 07947-1; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo de la Provincia de Santa Fe, a través de la Resolución N° 782, de fecha 31 de Marzo de 2016, decidió ofertar en donación a favor del municipio dieciocho (18) fracciones de terreno de su titularidad con cargo a que sean destinadas a *futuras Calles Públicas, Espacios Verdes, Espacios Verdes - retención y regulación temporaria de crecidas, Uso Comunitario y/u otro Uso que determine el Municipio y Sub Estaciones Transformadoras Aéreas (S.E.T.A.)*, todas ubicadas en parte de las Concesiones 185-186-201-202 de esta ciudad.

Que las fracciones que se ofrecen, responden a las calles contempladas dentro del Proyecto de Urbanización que se tramita en expediente Letra S - N° 243.711/9 - Fichero N° 69.

Que la presente donación permitirá realizar el ordenamiento vial del sector conforme el proyecto urbanístico propuesto.

Que luego de la promulgación de la presente norma legal se deberá proceder a la registración en el Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe de las fracciones donadas, por cuanto la entidad donante deberá acreditar en su oportunidad, la libre disponibilidad de lo donado y que esto no es sujeto de medida cautelar alguna, comprometiéndose a arbitrar todo los medios necesarios a fin de lograr el cometido.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1°) Acéptese y agrádese, la donación efectuada por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo de la Provincia de Santa Fe de 18 (dieciocho) fracciones de terreno propiedad de esa Dirección para ser destinadas a: Futuras Calles Públicas, Espacios Verdes, Espacios Verdes - retención y regulación temporaria de crecidas, Uso Comunitario y/u otro Uso que determine el Municipio y Sub Estaciones Transformadoras Aéreas (S.E.T.A.) todas ubicadas en parte de las Concesiones 185-186-201-202 de esta ciudad, las que según plano de Mensura elaborado por los Agrimensores Anibal L. Quintana y Ezequiel A. Quintana, obrante a fajas 41 del expediente de referencia, se identifican y cuentan con las medidas lineales y de superficie que a continuación se detallan:

Con destino a la prolongación de Calle C. Woodgate (entre Calle Phro. Zurbriggen y Av. G. Maggi):

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

Lote 668 (Pol. 2-11-9-154-153-155-7-1-2): Partiendo desde el punto 2 y en dirección al Este se miden 61,39 metros, puntos 2-11; desde este último punto y en dirección al Sur-Oeste se miden 30,16 metros, puntos 11-9; desde este último punto y en dirección al Sur-Este se miden 830,85 metros, puntos 9-154; desde este último punto y en dirección al Este se miden 1,52 metros, puntos 154-153; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 3,15 metros, puntos 153-155; desde este último punto y en dirección al Sur-Este se miden 1,12 metros, puntos 155-7; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 27,75 metros, puntos 7-1; y desde este último punto y en dirección al Nor-Oeste se miden 850,40 metros, puntos 1-2; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total de 21.474,22 m2.

Con destino a la prolongación de Calles W .Muniagurria, S. T. Zaffetti, A. Romitelli y J. Peterlin (entre prolongación de Calle Cdad. de Esperanza y prolongación de Calle Woodgate); prolongación de Calle J. Arias, F. del Signore, B. Manera, C. Podio y apertura de Futura Calle Publica (entre prolongación de Calle J. Buffa y prolongación de Calle Woodgate); prolongación de Calle C. Perussia (entre Calle Pbros. Zurbriggen y prolongación de Calle W. Muniagurria); prolongación de Calle Cdad de Esperanza (entre Calle Pbros. Zurbriggen y prolongación de Calle J. Arias) y prolongación de Calle Tucumán (entre prolongación de Calle J. Arias y prolongación de Calle C. Podio);

Lote 669 (Pol. 12-16-15-18-17-20-58'-B-A-88-87-94-107-106-105-108-121-120-119-122-135-134-133-136-144-143-142-145-145'-156-152-151-137-141-140-139-138-127-132-131-130-129-128-113-118-117-116-115-114-99-104-103-102-101-100-82-86-85-84-83-70-77-76-75-74-73-72-71-51-57-56-55-54-53-52-33-38-3 7-36-35-34-8-14-13-12): Partiendo desde el punto 12 y en dirección al Este se miden 20,00 metros, puntos 12-16; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 60,50 metros, puntos 16-15; desde este último punto y en dirección al Este se miden 99,79 metros, puntos 15-18; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 60,50 metros, puntos 18-17; desde este último punto y en dirección al Este se miden 20,00 metros, puntos 17-20; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 232,43 metros, puntos 20-58'; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 10,79 metros, puntos 58'-B; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 120,00 metros, puntos B-A; desde este último punto y en dirección al Este se miden 12,33 metros, puntos A-88; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 28,10 metros, puntos 88-87; desde este último punto y en dirección al Este se miden 220,26 metros, puntos 87-94; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 20,00 metros, puntos 94-107; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 93,83 metros, puntos 107- 106; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 60,01 metros, puntos 106-105; desde este último punto y en dirección al Este se miden 93,83 metros, puntos 105-108; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 20,00 metros, puntos 108-121; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 93,83 metros, puntos 121-120; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 60,01 metros, puntos 120-119; desde este

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

último punto y en dirección al Este se miden 93,83 metros, puntos 119-122; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 20,00 metros, puntos 122-135; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 93,83 metros, puntos 135-134; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 39,98 metros, puntos 134-133; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 93,83 metros, puntos 133-136; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 20,00 metros, puntos 136-144; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 93,83 metros, puntos 144-143; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 61,78 metros, puntos 143-142; desde este último punto y en dirección al Este se miden 93,83 metros, puntos 142-145; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 10,89 metros, puntos 145-145'; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 116,74 metros, puntos 145'-156; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 12,03 metros, puntos 156-152; desde este último punto y en dirección al Sur-Oeste se miden 24,75 metros, puntos 152-151; desde este último punto y en dirección al Nor-Oeste se miden 20,00 metros, puntos 151-137; desde este último punto y en dirección al Nor-Este se miden 37,48 metros, puntos 137-141; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 61,78 metros, puntos 141-140; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 30,70 metros, puntos 140-139; desde este último punto y en dirección al Sur-Oeste se miden 36,06 metros, puntos 139-138; desde este último punto y en dirección al Nor-Oeste se miden 20,00 metros, puntos 138-127; desde este último punto y en dirección al Nor-Este se miden 40,69 metros, puntos 127-132; desde este último punto y en dirección al Este se miden 34,98 metros, puntos 132-131; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 39,98 metros, puntos 131-130; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 55,76 metros, puntos 130-129; desde este último punto y en dirección al Sur-Oeste se miden 38,94 metros, puntos 129-128; desde este último punto y en dirección al Nor-Oeste se miden 20,00 metros, puntos 128-113; desde este último punto y en dirección al Nor-Este se miden 43,56 metros, puntos 113-118; desde este último punto y en dirección al Este se miden 60,04, puntos 118-117; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 60,01 metros, puntos 117-116; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 98,83 metros, puntos 116-115; desde este último punto y en dirección al Sur-Oeste se miden 34,13 metros, puntos 115-114; desde este último punto y en dirección al Nor-Oeste se miden 20,00 metros, puntos 114-99; desde este último punto y en dirección al Nor-Este se miden 38,76 metros, puntos 99-104; desde este último punto y en dirección al Este se miden 103,11 metros, puntos 104-103; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 60,01 metros, puntos 103-102, desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 122,12 metros, puntos 102-101; desde este último punto y en dirección al Sur-Oeste se miden 47,10 metros, puntos 101-100; desde este último punto y en dirección al Nor-Oeste se miden 20,00 metros, puntos 100-82; desde este último punto y en dirección al Nor-Este se miden 51,68 metros, puntos 82-86; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 59,49 metros, puntos 86-85; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 49,38 metros, puntos 85-84; desde este último punto y en dirección al Sur-Oeste se miden 32,52 metros, puntos 84-83; desde este último punto y en dirección al Nor-Oeste se miden 20,00 metros, puntos 83-70;

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

desde este último punto y en dirección al Nor-Este se miden 37,14 metros, puntos 70-77; desde este último punto y en dirección al Este se miden 53,66 metros, puntos 77-76; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 60,55 metros, puntos 76-75; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 28,90 metros, puntos 75-74; desde este último punto y en dirección al Nor-Oeste se miden 59,35 metros, puntos 74-73; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 15,58 metros, puntos 73-72; desde este último punto y en dirección al Sur-Oeste se miden 21,90 metros, puntos 72-71; desde este último punto y en dirección al Nor-Oeste se miden 32,98 metros, puntos 71-51; desde este último punto y en dirección al Este se miden 51,19 metros, puntos 51-57; desde este último punto y en dirección al Sur-Este se miden 59,37 metros, puntos 57-56; desde este último punto y en dirección al Este se miden 27,10 metros, puntos 56-55; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 60,01 metros, puntos 55-54; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 125,58 metros, puntos 54-53; desde este último punto y en dirección al Sur-Oeste se miden 32,04 metros, puntos 53-52; desde este último punto y en dirección al Nor-Oeste se miden 20,00 metros, puntos 52-33; desde este último punto y en dirección al Nor-Este se miden 36,67 metros, puntos 33-38; desde este último punto y en dirección al Este se miden 129,86 metros, puntos 38-37; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 60,01 metros, puntos 37-36; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 164,55 metros, puntos 36-35; desde este último punto y en dirección al Sur-Oeste se miden 30,91 metros, puntos 35-34; desde este último punto y en dirección al Nor-Oeste se miden 20,00 metros, puntos 34-8; desde este último punto y en dirección al Nor-Este se miden 35,53 metros, puntos 8-14; desde este último punto y en dirección al Este se miden 49,05 metros, puntos 14-13 y desde este último punto y en dirección al Norte se miden 60,50 metros, puntos 13-12; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total de 44.246,00 m².

Con destino a la prolongación de Calles W. Muniagurria, S. T. Zaffetti y A. Romitelli (entre prolongación de Calle Cdad. de Esperanza y prolongación de Calle J. Buffa); prolongación de Calle J. Peterlín (entre prolongación de Calle Tucumán y prolongación de Calle J. Buffa); y prolongación de Calle Tucumán (entre Calle Pbro. Zurbriggen y prolongación de Calle J. Arias):

Lote 670 (Pol. 21-26-25-24-28-45-44-43-46-64-63-62-65-80-79-78-81-93-92-91-90-89-D-C-58'-58-61-60-59-39-42-41-40-19-23-22-21): Partiendo desde el punto 21 y en dirección al Este se miden 20,00 metros, puntos 21-26; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 32,97 metros, puntos 26-25; desde este último punto y en dirección al Sur- Este se miden 30,16 metros, puntos 25-24; desde este último punto y en dirección al Este se miden 128,41 metros, puntos 24-28; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 20,00 metros, puntos 28-45; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 119,67, metros, puntos 45-44; desde este último punto y en dirección al Sur-Este se miden 65,76 metros, puntos 44-43; desde este último punto y en dirección al Este se miden 93,85 metros, puntos 43-46; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 20,00 metros, puntos 46-64; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 93,83 metros, puntos 64-63; desde

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

este último punto y en dirección al Sur se miden 60,01 metros, puntos 63-62; desde este último punto y en dirección al Este se miden 93,83 metros, puntos 62-65; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 20,00 metros, puntos 65-80; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 93,83 metros, puntos 80-79; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 60,55 metros, puntos 79-78; desde este último punto y en dirección al Este se miden 93,83 metros, puntos 78-81; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 20,00 metros, puntos 81-93; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 93,83 metros, puntos 93-92; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 59,47 metros, puntos 92-91; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 20,00 metros, puntos 91-90; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 28,63 metros, puntos 90-89; desde este último punto y en dirección al Este se miden 1,24 metros, puntos 89-D; desde este último punto y en dirección al Nor-Este se miden 120,00 metros, puntos D-C; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 109,21 metros, puntos C-58'; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 11,91 metros, puntos 58'-58; desde este último punto y en dirección al Este se miden 106,43 metros, puntos 58-61; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 60,01 metros, puntos 61-60; desde este último punto y en dirección Oeste se miden 106,43 metros, puntos 60-59; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 20,00 metros, puntos 59-39; desde este último punto y en dirección al Este se miden 104,49 metros, puntos 39-42; desde este último punto y en dirección al Nor-Oeste se miden 65,76 metros, puntos 42-41; desde este último punto y en dirección Oeste se miden 78,67 metros, puntos 41-40; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 20,00 metros, puntos 40-19; desde este último punto y en dirección al Este se miden 69,93 metros, puntos 19-23; desde este último punto y en dirección al Nor-Oeste se miden 25,29 metros, puntos 23-22; y desde este último punto y en dirección al Norte se miden 37,42 metros, puntos 22-21; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total de 20.533,62 m².

Con destino a la prolongación de Calles W. Muniagurria, S. T. Zaffett, A. Romitelli, J. Arias, F. del Signore, B. Manera y C. Podio (entre prolongación de Calle J. Buffa y Calle B. Geuna); y prolongación de Calle J. Buffa (entre Calle Pbro. Zurbriggen y prolongación de Calle C. Podio):

Lote 671 (Pol. 27-30-29-32-49-48-47-50-68-67-66-69-97-96-95-98-111-110-109-112-125-124-123-126-148-147-146-150-159-158-157-145'-27): Partiendo desde el punto 27 y en dirección al Este se miden 20,00 metros, puntos 27-30; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 60,50 metros, puntos 30-29; desde este último punto y en dirección al Este se miden 101,16 metros, puntos 29-32; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 20,00 metros, puntos 32-49; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 100,91 metros, puntos 49-48; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 60,01 metros, puntos 48-47; desde este último punto y en dirección al Este se miden 100,14 metros, puntos 47-50; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 20,00 metros, puntos 50-68; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 99,88 metros, puntos 68-67; desde

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

este último punto y en dirección al Sur se miden 60.01 metros, puntos 67-66; desde este último punto y en dirección al Este se miden 99,11 metros, puntos 66-69; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 20.00 metros, puntos 69-97; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 98.86 metros, puntos 97-96; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 140.02 metros, puntos 96-95; desde este último punto y en dirección al Este se miden 97.06 metros, puntos 95- 98; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 20.00 metros, puntos 98-111; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 96,81 metros, puntos 111-110; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 60.01 metros, puntos 110-109; desde este último punto y en dirección al Este se miden 96.04 metros, puntos 109-112; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 20,00 metros, puntos 112-125; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 95,78 metros, puntos 125-124; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 60.01 metros, puntos 124-123; desde este último punto y en dirección al Este se miden 95,02 metros, puntos 123-126; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 20.00 metros, puntos 126-148; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 94,76 metros, puntos 148-147; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 121,76 metros, puntos 147- 146; desde este último punto y en dirección al Este se miden 116,84 metros, puntos 146-150; desde este último punto y en dirección al Sur-Este se miden 20.81 metros, puntos 150-159; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 59,10 metros, puntos 159-158; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 9,58 metros, puntos 158- 157; desde este último punto y en dirección Oeste se miden 83,26 metros, puntos 157-145'; y desde este último punto y en dirección al Norte se miden 693,21 metros, puntos 145'-27; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total de 27.411,08 m².

Con destino a ensanche de Calle B. Geuna (entre Calle Pbro. Zurbriggen y Av. G. Maggi) y ensanche de Av. G. Maggi (desde Calle B. Geuna, 67,96 metros hacia el Oeste):

Lote 672 (Pol. 31-3-4-5-6-163-162-161-160-149-31): Partiendo desde el punto 31 y en dirección al Este se miden 10,00 metros, puntos 31-3; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 597,27 metros, puntos 3-4; desde este último punto y en dirección al Sur-Este se miden 140,44 metros, puntos 4-5; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 30,00 metros, puntos 5-6; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 77,96 metros, puntos 6-163; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 4,16 metros, puntos 163-162; desde este último punto y en dirección al Este se miden 67,96 metros, puntos 162-161; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 24,46 metros, puntos 161-160; desde este último punto y en dirección al Nor-Oeste se miden 140,44 metros, puntos 160-149; y desde este último punto y en dirección al Norte se miden 598,70 metros, puntos 149-31; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total de 7.960,82 m².

Con destino a Espacios Verdes:

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO

Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

Lote 54 (Pol. 20-21-22-23-19-20): Partiendo desde el punto 20 y en dirección al Este se miden 60,00 metros, puntos 20-21; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 37,42 metros, puntos 21-22; desde este último punto y en dirección al Sur-Este se miden 25,29 metros, puntos 22-23; desde este último y en dirección al Oeste se miden 69,93 metros, puntos 23-19; y desde este último punto y en dirección al Norte se miden 60,50 metros, puntos 19-20; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total de 3.744,05 m².

Lote 455 (Pol. j-97-98-95-l-k-j): Partiendo desde el punto j y en dirección al Este se miden 89,86 metros, puntos j-97; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 140,00 metros, puntos 97-98; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 97,06 metros, puntos 98-95; desde este último y en dirección al Norte se miden 134,02 metros, puntos 95-l; desde este último punto y en dirección al Este se miden 9,00 metros, puntos l-k; y desde este último punto y en dirección al Norte se miden 6,00 metros, puntos k-j; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total de 13.660,22 m².

Lote 666 (Pol. 151-152-153-154-151): Partiendo desde el punto 151 y en dirección al Nor-Este se miden 24,75 metros, puntos 151-152; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 53,81 metros, puntos 152-153; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 1,52 metros, puntos 153-154; y desde este último y en dirección al Nor-Oeste se miden 47,80 metros, puntos 154-151; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total de 632,43 m².

Con destino a Espacios Verdes - retención y regulación temporaria de crecidas:

Lote 663 (Pol. 138-139-140-141-137-138): Partiendo desde el punto 138 y en dirección al Nor-Este se miden 36,06 metros, puntos 138-139; desde este último punto y en dirección al Este se miden 30,70 metros, puntos 139-140; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 61,78 metros, puntos 140-141; desde este último y en dirección al Sur-Oeste se miden 37,48 metros, puntos 141-137; y desde este último punto y en dirección al Nor-Oeste se miden 69,46 metros, puntos 137-138; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total de 3.502,21 m².

Lote 664 (Pol. 143-144-145-142-143): Partiendo desde el punto 143 y en dirección al Este se miden 93,83 metros, puntos 143-144; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 61,78 metros, puntos 144-145; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 93,83 metros, puntos 145-142; y desde este último punto y en dirección al Norte se miden 61,78 metros, puntos 142-143; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total de 5.795,90 m².

Lote 665 (Pol. 147-148-149-150-146-147): Partiendo desde el punto 147 y en dirección al Este se miden 94,76 metros, puntos 147-148; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 38,21 metros, puntos 148-149; desde este último punto y en dirección al Sur-Este se miden 86,92 metros, puntos 149-150; desde este último y en dirección al Oeste se miden 116,84 metros, puntos 150-146; y desde este último punto y en dirección al Norte se miden 121,76 metros, puntos 146-147; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total de 12.428,17 m².

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

Con destino a Uso Comunitario y/u otro Uso que determine el Municipio:

Lote 667 (Pol. 158-159-160-161-162-158): Partiendo desde el punto 158 y en dirección al Este se miden 59,10 metros, puntos 158-159; desde este último punto y en dirección al Sur-Este se miden 32,71 metros, puntos 159-160; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 24,46 metros, puntos 160-161; desde este último y en dirección al Oeste se miden 67,96 metros, puntos 161-162; y desde este último punto y en dirección al Norte se miden 56,26 metros, puntos 162-158; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total de 3.672,15 m².

Con destino a Sub Estaciones Transformadoras Aéreas (S.E.T.A.):

Lote 143a (Pol. 36-a-b-c-36): Partiendo desde el punto 36 y en dirección al Sur se miden 6,00 metros, puntos 36-a; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 9,00 metros, puntos a-b; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 6,00 metros, puntos b-c; y desde este último punto y en dirección al Este se miden 9,00 metros, puntos c-36; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total de 53,99 m².

Lote 223a (Pol. 48-d-e-f-48): Partiendo desde el punto 48 y en dirección al Este se miden 9,00 metros, puntos 48-d; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 6,00 metros, puntos d-e; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 9,00 metros, puntos e-f; y desde este último punto y en dirección al Norte se miden 6,00 metros, puntos f-48; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total de 53,99 m².

Lote 415a (Pol. 85-g-h-i-85): Partiendo desde el punto 85 y en dirección al Sur se miden 6,00 metros, puntos 85-g; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 9,00 metros, puntos g-h; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 6,00 metros, puntos h-i; y desde este último punto y en dirección al Este se miden 9,00 metros, puntos i-85; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total de 53,99 m².

Lote 455a (Pol. 96-j-k-l-96): Partiendo desde el punto 96 y en dirección al Este se miden 9,00 metros, puntos 96-j; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 6,00 metros, puntos j-k; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 9,00 metros, puntos k-l; y desde este último punto y en dirección al Norte se miden 6,00 metros, puntos l-96; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total de 53,99 m².

Lote 483a (Pol. 103-m-n-ñ-103): Partiendo desde el punto 103 y en dirección al Oeste se miden 9,00 metros, puntos 103-m; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 6,00 metros, puntos m-n; desde este último punto y en dirección al Este se miden 9,00 metros, puntos n-ñ; y desde este último punto y en dirección al Sur se miden 6,00 metros, puntos ñ-103; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total de 53,99 m².

Lote 609a (Pol. 124-o-p-q-124): Partiendo desde el punto 124 y en dirección al Este se miden 9,00 metros, puntos 124-o; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 6,00 metros, puntos o-p; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 9,00 metros, puntos p-q; y desde este último punto y en dirección al Norte se

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

miden 6,00 metros, puntos q-124; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total de 53,99 m².

Art. 2º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, si luego de practicados los actos de mensura y subdivisión, existieran discordancias en las medidas consignadas en el artículo anterior, se establezcan las modificaciones que sean necesarias.

Art. 3º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los trámites de inscripción registral administrativa ante el Registro General de la Propiedad Inmueble conforme artículo 1.553 del Código Civil y Comercial de la Nación, obligándose el donante a la libre disponibilidad de las fracciones descriptas en el artículo 1º) a esos fines.

Art. 4º) La Municipalidad de Rafaela tomará posesión de las fracciones donadas y descriptas en el artículo 1º), a partir de la fecha de promulgación de la presente Ordenanza.

Art. 5º) Establécese que, la aceptación de la Ordenanza de las donaciones efectuadas, que alcanzan a los terrenos ofertados por parte de aquellos que tramiten urbanizaciones, loteos o subdivisiones simples, deberá considerarse como realizada en mérito a las exigencias contenidas en la Ordenanza Municipal N° 2.588 y demás normas complementarias y modificatorias, dejándose expresamente establecido que, la aceptación de las donaciones de calles del artículo 1º), no implica la aprobación final del loteo. Debiendo el urbanizador completar ante el Gobierno Provincial con lo normado por la Ley Provincial N° 11.717 Y su consecuente tramitación ante las Secretarías de Medio Ambiente y de Aguas, ambas dependientes del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente.

Art. 6º) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del //
CONCEJO MUNICIPAL DE //
RAFAELA, a los dos días del ///
mes de junio del año dos mil ////
dieciséis.-----

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDÉ
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela